



# PANORAMA

CHICLAYANO

*Diario Judicial*

LUNES 22 DE JUNIO DEL 2026 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 31 / N° 9571 - PRECIO: S/. 1

<https://www.diariogrupopanorama.com/> | <https://www.facebook.com/grupopanoramaprensa> | @ panorama\_oficial\_

## ALGO HUELE MAL EN COMPRA DE EQUIPOS EN HOSPITAL REGIONAL

»PÁG. 04



**FALTA DE SUPERVISIÓN**

**En riesgo obra del  
colegio Miguel  
Muro Zapata**

»Pág. 05



**EN CONTEO DE LA ONPE**

**Keiko mantiene  
ventaja con más  
de 40 mil votos**

»Pág. 06

**EN BAGUA**  
**Dos niños son  
hospitalizados  
por leptospirosis**

»Pág. 18



**HOSPITALIZADO EN CAJAMARCA**  
**Motocrosista sufre  
aparatosa caída en  
La Retama Chota**

»Pág. 15





PRESIDENTE DE LA CSJLA, CÉSAR BRAVO JURAMENTÓ AL MAGISTRADO LUIS ÁLVAREZ SÁENZ.

## En Cutervo juramenta el magistrado Luis Álvarez como primer juez superior

Cutervo. En un acto de trascendencia institucional para la administración de justicia en la región, el magistrado Luis Álvarez Sáenz se incorporó como juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA), convirtiéndose en el primer juez superior titular de esta Corte en juramentar en la ciudad de Cutervo. La ceremonia se realizó en la subse sede judicial de Cutervo, luego de la implementación del IV Tramo de la Oralidad Civil, actividad que contó con la participación presencial de autoridades judiciales, magistrados y servidores; mientras que, de manera simultánea y virtual, se desarrolló en la provincia de San Ignacio. Durante el acto protocolar, se destacó la importancia de continuar fortaleciendo la presencia del Poder Judicial en las provincias, acercando los servicios de justicia a la ciudadanía y consolidando modelos de gestión más ágiles, como la Oralidad Civil, que busca optimizar los procesos judiciales y brindar una respuesta más célere y efectiva. La incorporación del magistrado

Luis Álvarez Sáenz como juez superior titular se formalizó mediante la resolución administrativa N°852-2026-P-CSJLA/PJ, integrándose a la estructura jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, en el marco de las disposiciones adoptadas para garantizar la continuidad y fortalecimiento del servicio de justicia. El presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, César Bravo Llaque resaltó este acontecimiento como un paso significativo para la institución, al reafirmar el compromiso del Poder Judicial con la descentralización de sus actividades y con la mejora permanente de los mecanismos de atención judicial en beneficio de la población de las provincias de Lambayeque, Jaén y San Ignacio. La jornada marcó un momento especial para la comunidad judicial, al unir dos hechos relevantes: la puesta en marcha de una nueva etapa de la Oralidad Civil y la incorporación de un nuevo integrante de la judicatura superior, fortaleciendo así una justicia más cercana, moderna y accesible.

## CUANDO TRANSPORTABAN MADERA ILEGAL VALORIZA EN 230 MIL SOLES EN DISTRITO DE JAYANCA

# Caen “Los Dormilones del Faique”

Chiclayo. En un operativo orientado a combatir delitos ambientales en la región Lambayeque, agentes de la Policía Nacional del Perú lograron capturar a cuatro presuntos integrantes de la banda criminal denominada “Los Dormilones del Faique”, quienes transportaban madera de procedencia ilegal valorizada en aproximadamente 230 mil soles.

La intervención fue ejecutada por personal de la Unidad Desconcentrada de Protección de Medio Ambiente (UNIDPMA) en el sector Mata Caballo, ubicado en el distrito de Jayanca, donde los efectivos policiales detectaron un vehículo que trasladaba gran cantidad de productos forestales sin la documentación exigida por ley.

Los detenidos fueron identificados como José Miguel Nole



PNP LOS INTERVINO CON EL CARGAMENTO EN SECTOR MATA CABALLO.



Castillo (42), alias “Cabeza de Gato”; Ronald Eduardo Soruluz Ferroñán (32), conocido como “Chimuelo”; Andy Jesús Benítez Pérez (27), alias “Chulé”; y Heyner Jean Pier Antón Nole (20), apodado “Tontín”, quienes son investigados por el presunto delito contra los recursos naturales en la mo-

dalidad de tráfico ilegal de productos forestales maderables.

Durante las diligencias, la PNP incautó un camión de placa A2J-947, además de decomisar 34 rollizas y siete paradores de madera de la especie faique, material que, según las primeras

valorizaciones, alcanza un monto cercano a los S/ 230 mil en el mercado.

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el cargamento no contaba con guías de transporte ni documentación que acreditara su origen legal, por lo que inmediatamente se procedió con la detención de los intervenidos y la inmovilización de toda la carga.

El caso fue puesto en conocimiento de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Lambayeque, instancia que asumirá las diligencias correspondientes para determinar responsabilidades y continuar con las investigaciones de ley.

Las autoridades señalaron que este tipo de operativos continuará intensificándose debido al incremento de actividades vinculadas al tráfico ilegal de recursos forestales.

## Más de 2500 tablets para colegios rurales

Chiclayo. La Gerencia Regional de Educación (GRED), recibió un nuevo lote de 2525 tablets del Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel), en el marco del convenio que busca acortar la brecha digital en las comunidades más alejadas de la región.



TABLETS PARA ZONA RURAL.

Los dispositivos beneficiarán a estudiantes de 379 instituciones educativas rurales de la región Lambayeque, vinculadas al proyecto de banda ancha que promueve el compromiso con una educación inclusiva y tecnológicamente actualizada.

El gerente regional de Educación, Carlos Yampufé Requejo, recibió los equipos en la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC),

en Lima, acompañado por Juan Yaipén García, jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación.

La distribución de las tabletas se realizará en las próximas semanas, priorizando a las escuelas ubicadas en zonas de difícil acceso, donde la tecnología se convierte en un aliado estratégico para garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo.



**Director de Prensa:**  
Yoyse Machuca Rojas 957 633 368  
**Editor Chiclayo:** Juan Guerrero F.  
917 378 227

**Deportes:** Olimpio Gamarra 967742330  
**Jaén:** Hoover de Lima 955138775  
**Chiclayo:**  
Manuel Chero 922 093 161  
**Redes:** Marina Venegas y Gaby Mesa

**Gerente Regional:**  
Santiago Magill  
**Diagramación:**  
Cristian Reluz  
**Relaciones Públicas:** Víctor Chacón

**Imagen Institucional:**  
Edie Salomón 969 688 910  
**Distribución:** 939 272 544  
**Panorama Radio:** Juan Guerrero  
**Asesor Legal:** Tomás Padilla Martos



[www.panoramacajamarquino.com](http://www.panoramacajamarquino.com)  
[facebook.com/grupopanoramaprensa](https://facebook.com/grupopanoramaprensa)  
<https://twitter.com/pcajamarquino>  
Instagram: panorama\_oficial\_

**VENTAS Y PUBLICIDAD:** HAYDEE MINAYA 979 491 141  
[hminayapublipanoramacix@gmail.com](mailto:hminayapublipanoramacix@gmail.com)

**JUDICIALES:** 991772246  
[panoramajudicialcix@gmail.com](mailto:panoramajudicialcix@gmail.com)

**DIRECCIÓN:** CALLE TORRES PAZ #345 - CHICLAYO



## Pérez: “Ejecutivo desatiende la prevención por El Niño”

Chiclayo. Una postura firme y de alcance nacional asumió el Gobierno Regional de Lambayeque, liderado por su gobernador y actual vicepresidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), Jorge Pérez Flores quien hizo suya la exigencia colectiva para que la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República modifique el Proyecto de Ley n.º 14799 (Ley de Crédito Suplementario 2026) enviado por el Ejecutivo, advirtiendo que la propuesta actual margina la inversión en las regiones y desatiende la prevención

climática.

El principal cuestionamiento radica en que el Gobierno Nacional pretende asignar a los gobiernos regionales un financiamiento de inversiones en recursos ordinarios por debajo del 10% del monto total del crédito suplementario.

Pérez Flores enfatizó que ese porcentaje resulta centralista, discriminatorio y pone en grave riesgo la continuidad de obras estratégicas en los territorios, frenando la dinamización de la economía local.

En ese sentido, expresó su profunda preocupación debido a que Lambayeque



no ha sido considerada con el nivel de prioridad requerido en este proyecto de ley, omitiendo el hecho de que la región es históricamente una de las más golpeadas y vulne-

rables ante las inundaciones y los impactos del Fenómeno El Niño (tanto global como costero).

“No se puede legislar de espaldas a la realidad de las

regiones. Lambayeque sufre de manera cíclica los embates de la naturaleza y necesita presupuesto real para obras definitivas, no paliativos. Exigimos que la Ley de Crédito Suplementario incorpore partidas específicas y medidas concretas para la prevención de riesgos, mitigación de desastres y reducción de vulnerabilidades. La confianza de la población se defiende con recursos que salven vidas e infraestructura”, enfatizó Pérez Flores.

Frente a este escenario que añade presión al debate parlamentario, el mandatario regional de Lambayeque demandó formalmente que se respeten los requerimientos formulados oportunamente

ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los cuales fueron arbitrariamente excluidos en la propuesta final.

Pérez Flores señaló que las regiones se mantienen en sesión permanente esperando que el Parlamento garantice una distribución equitativa de los fondos públicos que evite la paralización del desarrollo en el interior del país.

Cabe indicar que el Fenómeno El Niño de 1998, causó daños en carreteras, campos de cultivo, destruyó el puente Reque, el desborde del canal Taymi causó inundaciones en las localidades de Picsi y Mocce, el distrito de Incahuasi, quedó incomunicado por varios meses, al igual que Mórrope con Piura.

## BRITÁNICO IS LOOKING FOR PART TIME TEACHERS OF ENGLISH

Teaching begins August 31<sup>st</sup>, 2026

- Native or near-native proficiency in both spoken and written English.
- Minimum of two years of teaching experience.
- Availability to teach **in person** from Monday to Saturday in our branch in Arequipa.
- Submission of a copy of a valid identification document (DNI or “Carné de Extranjería”) along with a recent photograph.
- Completion of the Application and Availability forms and readiness to deliver a micro-teaching lesson.

### Organisational Skills

- Assertive communication.
- Adaptability to change.
- Teamwork and collaboration.
- Innovation.
- Commitment to institutional values.
- Customer service orientation.
- Proficiency in digital tools.
- Classroom and group management.

### Benefits

- Payroll starting August 12<sup>th</sup>.
- Pleasant working environment.
- Ongoing training and professional development.
- Opportunity to be part of a leading institution.
- Access to a benefits programme.



If you are interested, please access the following link to complete the form no later than Tuesday, June 30<sup>th</sup>, 2026: <https://es.surveymonkey.com/r/WYPJCGQ>  
Please check your email starting Wednesday, July 1<sup>st</sup>, 2026 for further instructions.



## EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA – ELECTRONORTE S.A.

RUC N° 20103117560

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, y el artículo 113 de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte Sociedad Anónima – Electronorte S.A. a la Junta General de Accionistas, a llevarse a cabo en el domicilio social de la empresa, sito en la calle San Martín N° 250, Chiclayo, Lambayeque, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Junta General de Accionistas:

| Convocatoria         | Fecha               | Hora        |
|----------------------|---------------------|-------------|
| Primera convocatoria | 26 de junio de 2026 | 09:00 horas |
| Segunda convocatoria | 01 de julio de 2026 | 09:00 horas |

#### Agenda a tratar:

1. Renuncia del Presidente del Directorio de la Empresa.
2. Designación del Presidente del Directorio de la Empresa.
3. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

De conformidad con el artículo 121° de la Ley General de Sociedades, tienen derecho a concurrir a la Junta, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la Matrícula de Acciones hasta 02 (dos) días antes de la realización de la misma.

En caso de que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, en dicho caso la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para la junta, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública. Los poderes deben ser registrados en el domicilio social de la sociedad, sito en la Calle San Martín N° 250, Chiclayo, Lambayeque, con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley General de Sociedades, estará a disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de la sociedad, ubicadas en el domicilio social de la empresa.

Chiclayo, 19 de junio de 2026.

EL DIRECTORIO

## OBSERVAN ENTREGA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA EN NOSOCOMIO

# Proyecto millonario del HRL estuvo plagada de retrasos

MANUEL CHERO CHAPOÑAN  
CHICLAYO

La Contraloría General de la República reveló que la ejecución del proyecto de adquisición de equipamiento médico de alta tecnología en el Hospital Regional de Lambayeque (HRL), se realizó con retrasos e incumplimientos contractuales, pese a estar valorizada en más de 26.6 millones de soles.

De acuerdo con el Informe de Control Concurrente n.º 014-2026-OCI/0633-SCC, se detalla que la empresa contratista, Consorcio Prime Medical, incurrió en un retraso injustificado de 11 días para la instalación y puesta en servicio de un equipo de rayos X estacionario con fluoroscopia digital. Es decir, se realizó fuera del plazo contractual.

Asimismo, la entidad fiscalizadora detectó que las capacitaciones al personal técnico y asistencial se realizaron antes de que el equipo estuviera debidamente instalado y operativo. El contrato



ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TUVO UN RETRASO DE 11 DÍAS INJUSTIFICADOS.

estipulaba claramente que la capacitación debía iniciarse al día siguiente de la instalación completa.

Según el contrato original n.º 043-2025-HRL-ULO, que precisaba un plazo de 110 días en total, debió realizarse como máximo el 21 de enero de 2026, pero la entrega real del equipo ocurrió el 30 de enero, con un retraso inicial

que recorrió todo el cronograma posterior.

Con estos ajustes injustificados, la instalación debía ejecutarse entre el 31 de enero y el 9 de febrero de 2026. Pero el acta de conformidad reveló que el contratista recién realizó dicha instalación y pruebas operativas entre el 12 y el 20 de febrero de 2026.

Del mismo modo, la nor-

Entidad debería aplicar penalidad a empresa

Debido a estos incumplimientos, la entidad se encuentra ante la posibilidad de aplicar penalidades significativas. El informe detalla que el retraso en la instalación y capacitación podría generar sanciones por mora, sumadas a otras penalidades por la demora en la entrega de certificados de capacitación.

Por otro lado, la contraloría también advirtió sobre anteriores situaciones adversas, que el hospital hasta la fecha aún no ha corregido. Ante ello, notificó formalmente al director del HRL para que adopte las acciones correctivas de manera urgente.



OVIEDO APADRINÓ OBRA.

## EN LA VICTORIA

### Inauguran complejo deportivo

Chiclayo. El alcalde de La Victoria, Edwin Vásquez sigue mostrando obras y resultados. Esta vez inauguró el complejo deportivo Los Algarrobos en Chosica del Norte, transformando una pampa de tierra en un espacio deportivo de primer nivel para niños, jóvenes y familias de La Victoria.

El mini estadio cuenta con césped sintético, graderías, iluminación, camerinos, servicios higiénicos y diversas áreas complementarias que impulsarán el deporte y la integración vecinal.

La ceremonia contó con la presencia de Edwin Oviedo, presidente del Club Juan Aurich de Chiclayo, quien apadrinó la inauguración.

Con esta nueva obra, Edwin Vásquez continúa consolidando su imagen de gestor, llevando obras concretas a los sectores que durante años permanecieron olvidados.

**Situación pone en riesgo la efectiva prestación del servicio de salud para miles de ciudadanos.**

mativa del contrato (numeral 5.11) señalaba explícitamente que la capacitación debía iniciar el día calendario siguiente de haberse instalado y puesto en funcionamiento el equipo. Sin embargo, se llevaron a cabo de manera prematura, lo que, según la Contraloría, compromete la operatividad del equipo y el cumplimiento del objeto del contrato.

## OPERATIVO SE REALIZÓ EN SANTA VICTORIA Y VILLAREAL

### MPCH y Ministerio Público clausuraron tres locales por incumplir disposiciones ediles

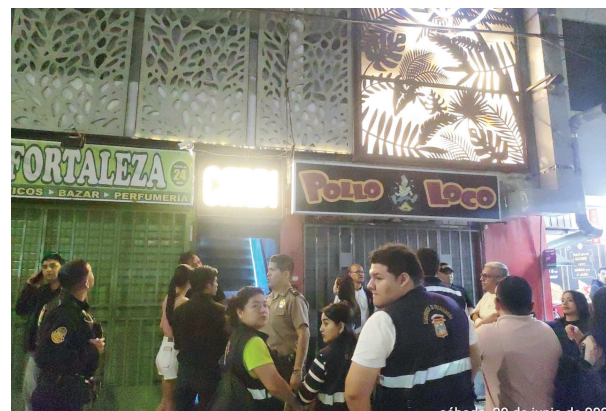
Chiclayo. En un operativo conjunto con el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de Chiclayo multó y clausuró tres locales por incumplir las disposiciones edilicias, en las urbanizaciones Santa Victoria y Villarreal.

La primera acción se realizó al

establecimiento comercial Norteo, ubicado en Av. Santa Victoria n.º 895, 2 piso, donde se constató abierto con atención al público y de acuerdo a los inspectores de Defensa Civil el indicado local no cumple con las medidas de seguridad y protección. Se pro-

cedió a imponer la papeleta de infracción 22767 y como medida complementaria la clausura del local bajo acta 5523.

La subgerente de Fiscalización, Pamela Mera Saavedra informó que en el operativo participaron el Ministerio Público, PNP,



PERSONAL DE LA MPCH, FISCALÍA Y PNP REALIZARON OPERATIVO.

Defensa Civil, Promoción y Desarrollo Empresarial y subgerencia Fiscalización, quienes luego intervinieron el establecimiento CARDIROOFTOPOP en Av. Libertad 715 2do. piso Urb. Federico Villarreal, a quien se le sancionó con una papeleta de infracción 22626 y acta de clausura número 6504 con código de infracción GDU-030.

Finalmente se procedió a sancionar el local Épico en Av. Santa Victoria n.º 789- 2º piso Urb. Santa Victoria.



## PRESENTA DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS Y FALTA DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE

# Falta de supervisión ponen en riesgo obra del Muro Zapata



FALTA DE SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA PONE EN RIESGO OBRA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN COLEGIO.

**MANUEL CHERO CHAPOÑAN**  
CHICLAYO

La obra de “Rehabilitación del local escolar n.º 10022 Miguel Muro Zapata”, ubicada en la urbanización San Eduardo (Chiclayo), valorizado en casi

9 millones de soles, presenta preocupantes fallas en su ejecución, falta de personal clave y una conexión de agua insuficiente que pone en duda su futura operatividad.

La situación es relevante debido a que dicho proyecto

que se inició en junio de 2023 y debió culminar en enero de 2024 (210 días calendario) sigue inconclusa tras acumular 656 días de suspensión y 106 de ampliación que estiraron el plazo de término a febrero de 2026.

Pese a estos retrasos, una resolución cautelar emitida en abril último dentro de un proceso arbitral obligó a la Municipalidad Provincial de Chiclayo a mantener el contrato vigente y la continuidad de los trabajos, los cuales aún no finalizan.

De acuerdo al Informe de Hito de Control n.º 027-2026-OCI/0425-SCC, basado en evaluaciones realizadas entre el 25 y 29 de mayo de 2026, reveló que este importante proyecto escolar, presenta deficiencias constructivas en elementos críticos de concreto armado.

Durante las visitas de inspección, se detectó una columna circular con material extraño (papel) embebido en el concreto, además de una discontinuidad horizontal visible.

Asimismo, se reportó la existencia de “vacíos y cangrejeras” en columnas del pabellón n.º 3, y signos evidentes de oxidación en las estructuras metálicas que soportan la cobertura del patio principal. Estas fallas, según la Contraloría, contravienen las especificaciones técnicas y ponen en riesgo la durabilidad y el comportamiento sísmico del plantel.

El órgano de control, también advierte que la

**También se detectó que a MPCh no ha mantenido actualizado el portal de INFOBRAS, omitiendo información.**

**Proyecto de rehabilitación de institución educativa debió culminar en enero de 2024, pero aún está inconclusa.**

Municipalidad Provincial de Chiclayo, no ha cautelado oportunamente la instalación de una conexión de agua potable adecuada. Mientras el expediente técnico exige una conexión de 1 1/2”, la institución aún cuenta con una red de solo 1/2”, la cual es insuficiente para cubrir la demanda de la población estudiantil.

A pesar de que el supervisor solicitó gestionar este aumento de diámetro ante EPSEL S.A. desde abril de 2025, hasta la fecha de la inspección no se acreditó el estado real del trámite ni una fecha estimada para su habilitación.

En el ámbito administrativo, la situación es igualmente crítica. La Contraloría constató que los especialistas en arquitectura, instalaciones eléctricas y sanitarias de la contratista no se encontraban en la obra durante las inspecciones, contándose únicamente con el residente.

## EVENTO SERÁ MAÑANA A LAS 8:00 P.M. EN EL ICPNA DE CHICLAYO

## Presentarán el libro “Semillas de Esperanza” que promueve el cuidado ambiental

Chiclayo. Con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y fomentar la lectura en la niñez lambayecona, la editorial peruana Cátedra Editores realizará la presentación oficial del libro cuento infantil Semillitas de esperanza,

una propuesta educativa y cultural inspirada en la riqueza natural y las tradiciones de la región Lambayeque.

La ceremonia será mañana 23 de junio, a las 8:00 p.m., en el Auditorio del Instituto Cultural Peruano

Norteamericano de Chiclayo, y contará con la participación de autoridades regionales, representantes del sector educativo y cultural, así como invitados especiales.

La obra narra el entrañable viaje de Sofi y Tati, dos



LIBRO “SEMILLAS DE ESPERANZA” SE PRESENTARÁ EN EL ICPNA.

amistosas ardillas que, desde el jardín de una escuelita de Monsefú, descubren su importante misión en la naturaleza. A lo largo de la historia recorren diversos pueblos de Lambayeque, como Santa Rosa, Pátapo y Ferreñafe, hasta llegar al bosque seco de Pan de Azúcar-Macuaco, ecosistema emblemático donde habitan especies representativas de flora y fauna del norte peruano.



LA CANDIDATA DE FP LIDERA EL ESCRUTINIO OFICIAL CON UNA MÍNIMA DIFERENCIA SOBRE EL REPRESENTANTE DE JP, SEGÚN LA ONPE.

# Keiko mantiene liderazgo con ventaja de más de 40 mil votos sobre Sánchez

**Lima.-** Con el 99.688% de actas procesadas y sin actas pendientes de contabilización, la candidata de Keiko Fujimori (Fuerza Popular) se mantiene al frente del escrutinio oficial de la segunda vuelta presidencial, según el último reporte de la ONPE.

La lideresa alcanza el 50.111 % de los votos válidos, equivalente a 9 188 410 sufragios, mientras que su contendor, Rober-

to Sánchez (Juntos por el Perú), registra el 49.889 %, con 9 147 710 votos.

La diferencia entre ambos se mantiene en 40,700 votos a favor de Fujimori, en una contienda que continúa ajustada, aunque con tendencia definida en el avance del conteo.

Según el informe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se han procesado 92 477

actas de un total de 92 766, quedando solo un pequeño remanente en etapa de envío a los Jurados Electorales Especiales (JEE). No existen actas pendientes de contabilización, lo que marca un avance casi total del escrutinio oficial.

Pese a la alta progresión del conteo, el resultado aún no es declarado definitivo por las instancias electorales correspondientes.



## Un nuevo recurso para anular votos

**Lima.-** El candidato presidencial de Juntos por el Perú (JP), Roberto Sánchez, anunció que presentará un nuevo recurso legal para solicitar la nulidad de votos emitidos en el extranjero, en el marco

de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2026.

El pronunciamiento se dio tras una movilización en Lima realizada "en defensa del voto popular", en medio de la estrecha disputa electoral con la

candidata de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, quien mantiene ventaja en el escrutinio oficial.

"Con la fuerza de ese pueblo, exigimos justicia electoral, transparencia electoral", señaló Sánchez, reiterando su pedido a los organismos electorales.

Durante su intervención, Sánchez adelantó que su equipo legal presentará nuevos recursos ante las autoridades

electorales para, según indicó, garantizar el respeto al debido proceso en el conteo



de votos.

También señaló que estas acciones incluyen pedidos relacionados con la revisión de mesas de sufragio del extranjero.

En ese sentido, mencionó que el recurso se basaría en presuntos incumplimientos vinculados a la seguridad del material electoral en oficinas consulares.

## JP tiene que rendir cuentas de yapeos

**Lima.-** En conversación con Exitosa, el CEO de la consultora Imasolu, Enzo Elguera, recordó que Juntos por el Perú (JP) no puede evadir la obligación de ren-

dir cuentas sobre el dinero recaudado para financiar las tasas de nulidad de mesas de sufragio.

Subrayó que la normativa electoral exige un ar-

queo de todos los gastos de campaña, incluso aquellos



provenientes de colectas ciudadanas como la realizada vía Yape.

"Están obligados a rendir cuentas, a hacer un arqueo de todos los gastos de campaña electoral. Incluso en este tipo de recolecciones [se debe] identificar quiénes son sus aportantes de acuerdo a los montos", señaló.

La colecta de JP logró reunir cerca de S/ 787 599, de los cuales más de medio millón ingresó vía Yape. Elguera explicó que, ante la magnitud del monto, el partido debe detallar si los fondos fueron efectivamente destinados al pago de tasas o si aún permanecen en su haber.

## Etnocacerismo en el Congreso



**Lima.-** El líder etnocacerista Antauro Humala confirmó que algunos de sus seguidores lograron escaños en el nuevo Congreso gracias a la alianza con Juntos por el Perú (JP), detalló nombres de quienes integrarán las cámaras de Diputados y Senadores, agradeciendo al partido de Roberto Sánchez por dar espacio a sus fieles militantes.

"Tenemos al diputado por Junín, Marlon Aguirre (...) y puedo anunciar también que tenemos como vocero nacionalista al senador electo por Juntos por el Perú, el dirigente histórico de la Conpaccp, Serafín Luján", señaló Humala.

La declaración de Humala contrasta con la narrativa que JP había sostenido durante la campaña de segunda vuelta. Sánchez y su agrupación insistieron en que las opiniones de Antauro eran "a título personal" y que no tenía un rol significativo dentro del partido.

Sin embargo, la confirmación de que al menos ocho parlamentarios electos están vinculados al antaurismo, postulando bajo las listas de JPP y Obras, evidencia que la influencia de Humala se materializará en el nuevo Congreso Bicameral.



"La información no se detiene, nosotros tampoco"



Grupo Panorama - los Diarios del Norte



@grupopanorama18



@grupopanorama.\_



www.diarilogrupopanorama.com/

ESCÚCHANOS  
TODO EL DÍA



QR PANORAMA RADIO





FEDERACIÓN REAL NEERLANDESA  
DE FÚTBOL  
ROYAL DUTCH FOOTBALL ASSOCIATION

# SELECCIÓN DE PAÍSES BAJOS MUNDIAL 2026



WORLD CUP  
2026

PANORAMA



XI TITULAR

DATOS CLAVE



**MEJOR RESULTADO INTERNACIONAL:**  
Subcampeón del Mundo (1974, 1978, 2010).  
Campeón de Eurocopa (1988).



**MEJOR CLASIFICACIÓN FIFA:**  
1º (en 2011).



**PARTICIPACIONES EN MUNDIALES**  
(Como Países Bajos):  
11 (2026 incluido).



**OBJETIVO**  
Superar la fase de grupos  
y competir por el título.



**UN EQUIPO,  
UNA PASIÓN.  
UN SUEÑO**

NUESTRAS LEYENDAS



JOHAN CRUYFF



MARCO VAN BASTEN



RUUD GULLIT



DENNIS BERGKAMP



ARJEN ROBBEN

**PASIÓN,  
ORGULLO  
Y CORAZÓN.  
¡VAMOS PAÍSES BAJOS!**



**DT: RONALD KOEMAN**

"Estamos construyendo un  
legado único, listo para  
hacer historia y llenar de  
orgullo a nuestra nación."

*Ronald Koeman*



# DEPORTES



## CASEMIRO

El mediocampista brasileño, Casemiro, tendría todo listo para convertirse en nuevo jugador del Inter de Miami luego de la participación de Brasil en el Mundial 2026. El futbolista de 34 años es agente libre luego de decidir su salida del Manchester United, club en el que estuvo las últimas cuatro temporadas. Esta será la segunda experiencia de Casemiro en América. En sus inicios defendió la camiseta de Sao Paulo.

### LE SACÓ EMPATE AL FAVORITO URUGUAY

## Sigue sorprendiendo Cabo Verde

En una nueva e histórica presentación, Cabo Verde logró empatar 2-2 ante Uruguay en la segunda fecha del Grupo H del Mundial 2026. El cuadro africano consiguió sus dos primeros goles en una Copa del Mundo frente a una escuadra charrúa que cometió muchos errores en defensa y los pagó caro.

El cotejo comenzó siendo parejo; sin embargo, Uruguay trataba de tomar las riendas del compromiso hasta que se estrelló contra una dura realidad.

Sobre los 21', Kevin Pina Lenini consiguió, con un tremendo remate de larga distancia de tiro libre, anotar el primer gol de Cabo Verde en un Mundial, haciendo explotar el estadio de Miami.

Uruguay sintió el golpe y trató de reaccionar; sin embargo, demoró en hacerlo. Sobre los 44', Maximiliano Araújo consiguió el 1-1.



Cuando parecía que se irían al descanso con la igualdad, Agustín Canobbio consiguió, a los 45'+6, el 2-1 para darle tranquilidad a la escuadra sudamericana.

En la segunda parte, Uruguay siguió haciéndose daño a sí mismo con errores no forzados que fueron apro-

vechados por su rival.

Fue así que, a los 61', uno de esos errores dejó el balón picando para que Varela aprovechara y, tras sacarse de encima a Muslera, anotara el 2-2.

De esta forma, España lidera el grupo con cuatro puntos, mientras que Uru-

guay sumó dos unidades, las mismas que Cabo Verde.

En la última fecha, Uruguay enfrentará a España, mientras que Cabo Verde chocará con Arabia Saudita en busca de una histórica clasificación a la próxima ronda.

### SINTESIS

**URUGUAY (2):** Muslera, Varela, Cáceres, Olivera, Sanabria, Valverde, Ugarte (De la Cruz 70'), Bentancur, Canobbio, Araújo (Rodríguez 82'), Viñas (Núñez 70').  
**GOLES:** Araújo (43'), Canobbio (45'+5)  
**TA:** Bentancur, Olivera.

**CABO VERDE (2):** Vozinha, Moreira, Lopes, Borges, Lopes Cabral, Lenini (L. Duarte 70'), Arcanjo (D. Duarte 45'), Mendes, Monteiro (Semedo 79'), Rodrigues (Varela 58'), Benchimol (Da Costa 58').

**GOLES:** Lenini (21'), Varela (60')  
**TA:** Lopes Cabral.  
**ARBITRO:** Espen Eskas (NOR)  
**ESCENARIO:** Estadio Miami



## Bélgica e Irán empataron en Los Ángeles

Bélgica e Irán fueron protagonistas de un coejo disputado, pero sin goles en la segunda fecha del Grupo H del Mundial 2026, en un duelo disputado donde las defensas terminaron imponiéndose a los ataques.

Ambas selecciones llegaban con empates en su debut —Bélgica 1-1 ante Egipto e Irán 2-2 frente a Nueva Zelanda— y buscaban su primera victoria en el certamen, aunque el desarrollo del partido terminó siendo muy cerrado.

En el inicio, fue Bélgica el que tomó la iniciativa, manejando la posesión y tratando de imponer condiciones en campo rival. Sin embargo, la primera gran ocasión clara llegó del lado iraní a los 25 minutos, cuando Mehdi Taremi definió una jugada que terminó siendo anulada por posición adelantada tras intervención del VAR.

El delantero, con pasado en el Porto e Inter de Milán, había convertido una acción de gran factura, aunque final-

mente la jugada no subió al marcador.

En el complemento, el trámite se mantuvo parejo. Ambos equipos generaron aproximaciones, pero las defensas se mostraron firmes y evitaron cualquier ruptura del empate.

El punto de quiebre del encuentro llegó a los 66 minutos, cuando Nathan Ngoy fue expulsado tras una falta como último hombre sobre Taremi, dejando a Bélgica con diez jugadores.

Pese a la superioridad numérica, Irán no logró aprovechar la ventaja en el tramo final, mientras que Bélgica resistió y terminó inclinando el juego hacia campo rival sin éxito en la definición.

El 0-0 final dejó a ambas selecciones con dos puntos en la tabla del Grupo H, obligándolas a definir su clasificación en la última jornada, donde Bélgica enfrentará a Nueva Zelanda e Irán se medirá ante Egipto en busca de los octavos de final.

## España dejó su huella ante Arabia

España despejó las dudas que dejó en su debut y en partido de la segunda fecha del grupo H de la Copa del Mundo se impuso por un contundente 4-0 a Arabia Saudita.

El equipo español buscaba dejar atrás las malas sensaciones que le dejó el empate con el marcador en blanco con Cabo Verde en su debut, por lo que ante Arabia salió totalmente lanzado al ataque y con Lamine Yamal

desde el inicio.

Lamine Yamal dejó rápido su huella pues a los 10' logró abrir el marcador tras el pase de Mikel Oyarzabal. Sobre el minuto 21, el de la Real Sociedad hizo el segundo y apenas tres minutos después el tercero.

España bajó un poco las revoluciones con el 3-0 y para la segunda mitad el técnico Luis de la Fuente decidió darle descanso a los anotadores.



Apenas iniciado el complemento, España hizo el cuarto con un gol en propia puerta de Hassan Al Tambakti luego del fuerte remate de Marc Cucurella. La 'Roja' siguió dominando el juego pero ya no generó muchas chances claras de gol.

Con este resultado, España sumó 4 puntos y lidera el Grupo H a la espera de lo que pase más tarde entre Uruguay y Cabo Verde. Arabia se quedó con una unidad.

El próximo viernes, los españoles enfrentarán a los 'charrúas', mientras que Arabia se medirá ante Cabo Verde.





JAPAN  
JAPAN FOOTBALL ASSOCIATION

# SELECCIÓN DE JAPÓN MUNDIAL 2026



WORLD CUP  
2026

PANORAMA



10

10

6

14

1

XI TITULAR

DATOS CLAVE



1 KAORU MITOMA  
PORTERO

2 TAKEFUSA KUBO  
DEFENSA CENTRAL DER.

3 WATARU ENDO  
MEDIOCENTRISTA

4 NATHAN AKÉ  
DEFENSA LATERAL IZQ.

5 GOOY GAKO  
EXTREMOS

16 WATARU ENDO  
MEDIOCENTRISTA

17 DAICHI KAMADA  
MEDIOCENTRISTA

7 SHAEKO KIMIKI  
DEFENSA LATERAL IZQ.

8 KADY GAKPO  
EXTREMOS

19 DAISHI SUMASSI  
MEDIOCENTRISTA

18 ZION SUEUKI  
EXTREMOS

13 KAZUYOSHI MIURA  
DELANTERO

NUESTRAS LEYENDAS



HIROTOSHI NAKATA SHUNSUKE NAKAMURA REISURE HONOA MAROTO HASEBE KAZUYOSHI MIURA

PASIÓN,  
ORGULLO  
Y CORAZÓN.  
¡VAMOS JAPÓN!



MEJOR RESULTADO INTERNACIONAL:  
Octavos de Final (2002, 2010,  
2018, 2022).



MEJOR CLASIFICACIÓN FIFA:  
15º (en 2023).



PARTICIPACIONES EN MUNDIALES  
(Como Japón):  
7 (2026 incluido).



OBJETIVO:  
Superar los octavos de final y  
alcanzar los cuartos de final.



UN EQUIPO,  
UNA PASIÓN,  
UN SUEÑO

DT: HAJIME MORIYASU



"Estamos se inscribiendo  
legado histórico de antes, para  
para que se puedan  
en tu fútbol japonés."

Hajime Moriyasu





## BECCACECE

El entrenador de Ecuador, Sebastián Beccacece, lamentó el empate ante Curazao que dejó a la tricolor con pocas chances de avanzar en el Mundial 2026 y asumió la responsabilidad por el resultado. “Todo lo que diga por ahí puede llegar a ser contraproducente. Hoy teníamos que ganar, no lo hicimos. Como responsable del grupo, obviamente soy el principal responsable” afirmó Beccacece.



## CON SUSTO

Alemania venció a Costa de Marfil por 2 a 1 y avanzó de ronda. Fue un cotejo que no permitió grandes diferencias en el marcador hasta los minutos finales, cuando Deniz Undav anotó el tanto de la victoria germana. Con este resultado, Alemania sumó seis puntos, mientras que Costa de Marfil se quedó con tres unidades. En la última fecha, Alemania enfrentará a Ecuador, mientras que Costa de Marfil se medirá ante Curazao.

### EMPATÓ CON CURAZAO

# ¡Ecuador se complica!

La selección de Ecuador empató con el marcador en blanco ante Curazao, partido de la segunda fecha del Grupo E del Mundial 2026, que se jugó en el Arrowhead Stadium (Kansas City) y con ello Ecuador quedó con solo un punto y es complicado que pueda acceder a la siguiente ronda.

Luego de caer derrotado en los minutos finales en su debut ante Costa de Marfil, los ecuatorianos requerían ganar y eran claramente favoritos ante Curazao, que había perdido por 7-1 ante Alemania en la primera fecha.

Muy rápido en el par-



tido Enner Valencia tuvo una clara chance pero su definición no fue buena y el arquero Eloy Room atajó el disparo. El portero de

Curazao se convirtió con el correr de los minutos en la figura del partido.

A pesar de su planteamiento defensivo, la

selección caribeña logró generar peligro con rápidos contragolpes que exigieron a Hernán Galíndez, quien respondió bien cuando fue requerido.

Los minutos finales fueron todos de Ecuador, que arrinconó a Curazao que se defendía como podía. Lamentablemente para el ‘Tri’, el gol no llegó y el 0-0 fue el resultado final.

Con este empate, ambas selecciones sumaron un punto en la tabla. En la última fecha, Ecuador enfrentará a la ya clasificada Alemania con la obligación de ganar para tentar una clasificación a los dieciséisavos de final. Curazao enfrentará a Costa de Marfil.



## Países Bajos goleó a Suecia

En la segunda fecha del Grupo F de la Copa del Mundo 2026 la selección de Países Bajos obtuvo un contundente triunfo por 5-1 sobre Suecia en el encuentro jugado en el NRG Stadium de Houston por la segunda jornada del Grupo F del Mundial 2026, resultado que le permitió dar un paso importante hacia la clasificación a la siguiente fase del torneo.

Apenas a los cinco minutos, Brian Brobbey abrió el marcador tras aprovechar una precisa asistencia de Cody Gakpo. El delantero del Sunderland volvió a hacerse presente a los 17’, firmando su doblete y encaminando el triunfo de los dirigidos por Ronald Koeman antes del descanso.

En el complemento I, Países Bajos mantuvo la intensidad ofensiva y amplió la diferencia gracias a Cody Gakpo, quien mar-

có el tercer tanto con un potente remate. Minutos después, el atacante del Liverpool volvió a aparecer para convertir el cuarto gol y sentenciar prácticamente el encuentro.

Suecia encontró el descuento a los 59’ por intermedio de Anthony Elanga, quien culminó una veloz acción ofensiva para vencer al arquero neerlandés. No obstante, la reacción fue insuficiente, ya que Crysenio Summerville apareció en la recta final para sellar el definitivo 5-1.

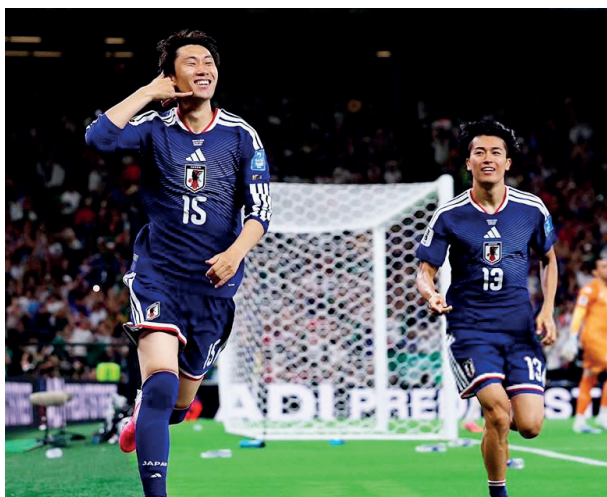
Con este resultado, Países Bajos llegó a cuatro puntos y quedó bien encaminado en el Grupo F, mientras que Suecia se mantiene con tres unidades. En la última jornada, la ‘Oranje’ enfrentará a Túnez, mientras que el conjunto escandinavo buscará su clasificación cuando se mida frente a Japón.

## Japón goleó y acaricia clasificación

En la segunda jornada del Grupo F del Mundial 2026, Japón dio un importante paso hacia su clasificación a 16avos de final al golear por 4-0 a Túnez y conseguir su primer triunfo en el máximo torneo de selecciones.

El elenco nipón comenzó de la mejor manera presionando a su rival e imponiendo su juego. Así, apenas a los 4’, Kamada definió de taco en el área chica para darle la ventaja al cuadro asiático.

Luego, a los 31’, Ueda sacó un fuerte remate de derecha desde fuera del área para aumentar la distancia en el resultado y darle más tranquilidad al conjunto nipón de cara al descanso.



Túnez no pudo reaccionar en el complemento a pesar de salir un poco de su campo. Fue Ito el que aprovechó otra ocasión japonesa a los 69’ para anotar el tercero y ponerle tono de goleada al encuentro.

El juego continuaba siendo del combinado nipón que no dejaba de buscar el arco contrario. Ueda a los 83’ volvió a aparecer para completar su doblete y cerrar la cuenta.

La victoria deja a Japón con 4 puntos en la segunda posición del Grupo F del Mundial 2026, mientras que Túnez quedó sin unidades en la cuarta casilla.

En la siguiente jornada, el elenco nipón enfrentará a Suecia. Por otra parte, Túnez chocará ante Países Bajos. Los dos partidos se jugarán el próximo jueves 25 a las 6:00 pm.





**SVERIGE**  
SWEDISH FOOTBALL ASSOCIATION

# SELECCIÓN DE SUECIA MUNDIAL 2026



WORLD CUP  
2026

**PANORAMA**



**XI TITULAR**

**DATOS CLAVE**



**MEJOR RESULTADO INTERNACIONAL:**  
Tercer Lugar (1950, 1994),  
Finalista (1958).



**MEJOR CLASIFICACIÓN FIFA:**  
2º (en 1994).



**PARTICIPACIONES EN MUNDIALES**  
(Como Suecia):  
13 (2026 incluido).



**OBJETIVO:**  
Avanzar a las etapas finales y  
luchar por el título.



**UN EQUIPO,  
UNA PASIÓN,  
UN SUEÑO**

**NUESTRAS LEYENDAS**



ZLATAN IBRAHIMOVIC HENRIK LARSSON FREDDIE LJUNGBERG THOMAS RAVELLI OLOF MELLBERG

**FIJACIÓN,  
ORGULLO  
Y CORAZÓN.  
¡VAMOS SUECIA!**

**DT: JON DAHL TOMASSON**



"Estamos se inslaoniuno  
legado torario davnos, para  
para ques se tanuera tu  
tu flaxpatsin."

*Jon Dahl Tomasson*





## EN EL FINAL

Por la segunda fecha de la Copa de la Liga, Unión Comercio cayó como local por 0-1 frente a Comerciantes FC, que alcanzó la cima del Grupo J. Chase Villanueva logró el gol a los 86' a favor de la "Fuerza Emprendedora". En la última jornada, Unión Comercio visitará al Sporting Cristal. Por su parte, Comerciantes FC cerrará en casa frente al Estudiantil CNI y de ganar, accederá a la siguiente ronda.



## SIN GOLES

En un encuentro disputado en Chongoyape, la escuadra de Juan Pablo II College empató sin goles frente a ADA Jaén por la segunda jornada del Grupo B de la Copa Caliente de la Liga. Con esto ADA Jaén llegó a los cuatro puntos y completó sus encuentros en el grupo, mientras que Juan Pablo II College enfrentará a Comerciantes Unidos en la siguiente jornada en busca de conseguir la clasificación a la siguiente fase.

# Mannucci fue más que Alianza Lima

POR EL GRUPO A DE COPA DE LA LIGA

Carlos A. Mannucci superó por 3-1 a Alianza Lima por el Grupo A de la Copa de la Liga, y sumó sus primeros puntos en el torneo. Los blanquiazules se quedaron con una unidad.

Tal como la semana pasada ante César Vallejo, el equipo blanquiazul presentó un once de juveniles. A pesar de eso, Alianza tuvo el dominio del juego en la primera mitad y logró generar chances para ponerse en ventaja.

Sin embargo, Mannucci fue más contundente y en los minutos de descuento de la primera

mitad logró anotar el 1-0 por medio de Alejandro Montalva.

En la segunda mitad, el partido fue parejo pero los trujillanos aumentaron la diferencia con un gran gol de Ángel Chicoma a los 79'. Alianza siguió buscando el arco rival y sobre los 82 Stefano Olaya anotó un golazo de chalaca y descontó en el marcador. Sin embargo, Mannucci sentenció el partido a los 86 con el gol de Gilmar Rodríguez.

Con este resultado, Mannucci sumó 3 puntos y está segundo en el grupo, mientras que Alianza es tercero con una unidad.

## SINTEISIS

**CARLOS A. MANNUCCI (3):** Valladares, Salazar, Caballero, Montalva, Aguirre, Aparicio (Barriga, 90'), Chicoma, Muñoz (Ríos, 65'), Vivanco (Ramos, 82'), Fernández, Portugal (Rodríguez, 65').  
TA: Aguirre  
GOLES: Montalva (45+1'), Chicoma (77'), Rodríguez (85')

**ALIANZA LIMA (1):** De la Cruz, Gómez (Arakaki, 82'), García, Velásquez, Alarcón, Gonzales (Gallardo, 82'), Aramburú (Muñoz, 64'), Neciosup (Olaya, 60'), Paladines, Matzuda (Paz, 45'), Motta.

TA: Motta, Velásquez  
GOL: Olaya (80')  
ÁRBITRO: Francisco Ziani  
ESTADIO: Mansiche



## Llacuabamba se trae punto de Cajamarca

En partido de la segunda fecha, de la Copa de la Liga, FC Cajamarca debutó con un empate a uno frente al Deportivo Llacuabamba y todos los elencos del Grupo C quedaron con chances de avanzar en la Copa de la Liga.

En el debut, Deportivo Llacuabamba había igualado como local a dos frente al UTC, por lo que hoy urgía de una victoria para intentar

avanzar como primer o como uno de los mejores segundos. Sin embargo, en frente tenía al local FC Cajamarca, que anhelaba estrenarse con el pie derecho.

El primer tiempo del partido fue bastante disputado y con escasas ocasiones de gol. Samuel Aspajo estuvo atento en un remate de los visitantes y sin goles se fue el partido al descanso.

En el complemento, el duelo fue mucho más interesante y ambos elencos se animaron en ofensiva. La visita se puso en ventaja con gol de Diego Sánchez a los 53', y Jonathan Betancourt erró una clara chance para empatar. A los 78', recién llegó la igualdad de forma impensada, ya que Fernando Ocas disparó al arco, el balón parecía controlado por el portero Marcos Díaz, quien soltó el balón e imitó a Karius en un bloop de la Champions. Al último, ambos tuvieron sus chances, pero

el 1-1 ya no se modificó.

En la última jornada del Grupo C, FC Cajamarca visitará al UTC con la obligación de ganar para

avanzar de ronda. Por su parte, Deportivo Llacuabamba esperará un empate sin goles para finalizar como líder del grupo.



## UPAO es tetracampeón

El seleccionado de fútbol masculino de la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO) sede Trujillo revalidó sus pergaminos del 2023, 2024 y 2025 y venció por la mínima diferencia a su similar de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT). Con esto se llevó a casa el título de tetracampeón de fútbol de la Liga Universitaria de La Libertad 2026.

La competencia tuvo momentos de mucha tensión para ambos equipos, que pugnaban por conseguir la victoria, hasta que el delantero orreguiano Favio Saldaña Salinas venció la resistencia del arquero rival y colocó la pelota en el fondo de las redes.

Los dirigidos por el profesor Francisco García Escobar estuvieron finos en los pases demostraron garra a la hora de atacar y defender. Durante todo el cotejo, generaron ocasiones de peligro en el área rival y contrarrestaron los ataques contrarios con mucha efectividad.

La alegría continuó al momento de subir al podio de los campeones y hubo una explosión de júbilo durante la premiación y al recibir el trofeo de campeón de la etapa regional del torneo de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (Fedup).

El seleccionado ganador de la UPAO está integrado por Diego Godoy Chávez, Edward Vittery Benites, Edy Castillo Pérez, Emerson Aguilar Fernández, Fernando Miranda Atanacio, Hugo Cumpa Coronado, Jorge Castañeda Guzmán, José Mestanza Calva, José Rivasplata Vásquez, Matías Toribio Vera y Piero Valencia Véliz. Alternaron también David Cabrera Vilca, Favio Saldaña Salinas y Jhonnatan Cruzado.







ASOCIACIÓN TUNECINA  
DE FÚTBOL

# SELECCIÓN DE TÚNEZ MUNDIAL 2026



WORLD CUP  
2026

PANORAMA



XI TITULAR

DATOS CLAVE



**MEJOR RESULTADO INTERNACIONAL:**  
Campeón de África (2004).  
Octavos de Final en Mundiales (No)



**MEJOR CLASIFICACIÓN FIFA**  
14º (en 2018)



**PARTICIPACIONES EN MUNDIALES**  
(Como Túnez):  
6 (1978, 1998, 2002, 2006,  
2018, y ahora 2026)



**OBJETIVO**  
Superar la fase de grupos y alcanzar  
los octavos de final.



**UN EQUIPO,  
UNA PASIÓN,  
UN SUEÑO**

NUESTRAS LEYENDAS



TAREK DHIAB SADOK SASSI HAMADI AGREBI SKANDER SOUAYAH ISSAM JEMAA

**PASIÓN,  
ORGULLO  
Y CORAZÓN.  
¡VAMOS TÚNEZ!**



DT: JALEL KADRI

"Estamos construyendo un  
legado unido, listo para hacer  
historia y llenar de orgullo  
a nuestra nación."

Jalel Kadri



## INTERNACIONALES



## Avioneta cae en Bolivia

Bolivia. Seis personas fallecieron al caer una avioneta militar que realizaba un vuelo de "apoyo de acción cívica" en el centro de Bolivia. Los fallecidos son 4 militares y 2 civiles que iban en la aeronave Cessna FAB-409.



## 39 muertos en bombardeo

Líbano. Bombardeos israelíes sobre el sur de Líbano han dejado al menos 39 muertos, en la continuación de una ofensiva que amenaza con hacer descarrilar el acuerdo de paz entre Estados Unidos e Irán.



## Turista fallece en incendio

República Dominicana. Una huésped italiana falleció a causa de complicaciones que sufrió tras desatarse un voraz incendio que destruyó parte de las instalaciones de un hotel en el municipio costero de Bayahibe.

### TRAS NUEVAS AMENAZAS DE PRESIDENTE DONALD TRUMP

# Irán interrumpe negociaciones con EE.UU



Suiza. Irán ha interrumpido este domingo las conversaciones con Estados Unidos en Suiza tras las nuevas amenazas lanzadas por el presidente estadounidense Donald Trump contra la República Islámica, informó la agencia IRNA.

"La delegación de la República Islámica de Irán abandonó el lugar de las negociaciones", reportó el medio oficial del Gobierno iraní, explicando que la decisión responde a las amenazas de Trump en medio de las negociaciones que mantenían las partes este domingo en

Bürgenstock (Suiza).

De acuerdo con IRNA, la delegación iraní interrumpió las conversaciones con EE. UU. que se realizaban con mediación de Catar y Pakistán y abandonaron la sede de negociaciones tras una reunión con el intermediario catari.

El mandatario estadounidense advirtió hoy a Irán en medio de las conversaciones de que, si no impide la actuación de su aliado libanés Hizbulá, Estados Unidos reanudaría los ataques "con mucha fuerza" contra Irán.

Además, en una entrevista

con Fox News, Trump advirtió a Teherán sobre el cierre del estrecho de Ormuz, afirmando que si eso ocurre, "ya no tendrían país e incluso ni siquiera podrían regresar al suyo", en una aparente referencia al equipo negociador iraní. El presidente del Parlamento y jefe del equipo negociador de Irán, Mohamad Baqer Qalibaf, restó importancia a las amenazas y aseguró que las Fuerzas Armadas de Irán están preparadas para responder a cualquier acción de Washington.

El dirigente iraní advirtió además a Washington de que "será mejor que cuiden sus declaraciones" y sostuvo que "por mucho que hablen, somos nosotros quienes actuamos".

Las negociaciones entre Irán y Estados Unidos comenzaron esta mañana con reuniones separadas con los países mediadores y, posteriormente, un encuentro multilateral centrado en la aplicación del memorando de entendimiento firmado el miércoles pasado, especialmente en lo relativo al fin de la guerra en todos los frentes, incluido el Líbano, como exige Teherán.



### CHOQUE DE TRENES

## Un muerto y 89 heridos en Inglaterra

Inglaterra. La colisión de dos trenes cerca de Bedford (centro de Inglaterra) ha dejado al menos una persona fallecida y decenas de heridos que están siendo atendidos por los servicios de emergencia, y ha provocado la suspensión de rutas ferroviarias hacia el norte de Londres.

La Policía Británica de Transporte (BTP, en inglés) dijo en un comunicado que tenían constancia de que varias personas habían resultado heridas y que una persona había fallecido tras la colisión de dos trenes en una vía ferroviaria al sur de Bedford alrededor.

Por su parte, el Servicio de Ambulancias del Este de Inglaterra (EEAST) confirmó que había, al menos, 89 personas heridas, de las cuales 11 tienen lesiones muy graves, otras 22 graves y 56 heridas leves.

El primer ministro británico, Keir Starmer, aseguró en la red social X que los informes que llegan sobre la colisión ferroviaria son tremendamente preocupantes y agregó: "Mis pensamientos están con la familia de la persona que, lamentablemente, ha perdido la vida, y con aquellos que han resultado gravemente heridos".

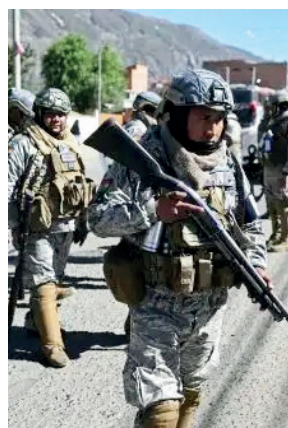
### JUNTO A POLICÍAS RETORARON BLOQUES DE CONCRETO

## Militares limpian carreteras bloqueadas en el occidente y centro de Bolivia

Bolivia. Policías y militares bolivianos empezaron a levantar los bloqueos que desde inicios de mayo realizaron en carreteras troncales que conectan el occidente y el centro del país los sectores que exigen la renuncia del presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, dentro del estado de excepción decretado la madrugada del sábado.

Los agentes se desplegaron desde temprano desde ciudades como El Alto, vecina de La Paz, para empezar a retirar las piedras, bloques de concreto y montículos de tierra colocados por los manifestantes en la carretera hacia la región andina de Oruro, desde donde también partió otro grupo de agentes y militares.

A su paso por esa ruta, los agentes fueron recibidos con aplausos por algunos vecinos de zonas que permanecieron bloqueadas desde el 6 de mayo, cuando los sindicatos campesinos de La Paz y la Central Obrera Boliviana (COB) iniciaron sus protestas, a las que luego se sumaron otros sectores sociales y seguidores del expresidente



Evo Morales (2006-2019).

"Estoy muy de acuerdo con que se desbloquee, por fin ya vamos a poder trabajar, ya en paz (...) Ya vamos a estar más tranquilos, porque hay mucha gente que estamos sufriendo porque queremos trabajar", dijo a EFE Virginia Nieves, una vecina y vendedora del sitio llamado Cruce Ventilla.

Nieves lamentó que el bloqueo afectó "de gran manera" a su pequeño negocio, por lo que se declaró contenta de que "se ha dictado el estado de excepción".



## OBRA MEJORARÁ SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO VEHICULAR

## MTC avanza trabajos en el sector Aserradero



OBRA EJECUTADA POR CONCESIONARIA IIRSA NORTE MEJORARÁ TRÁNSITO VEHICULAR EN UTCUBAMBA

Amazonas. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, informó que los trabajos entre los kilómetros 265 y 275 de la carretera Fernando Belaunde Terry registran un avance

de 17.2 %.

La intervención se desarrolla en el distrito de Jamalca, provincia de Utcubamba, región Amazonas, y cuenta con una inversión superior a los USD 87.6 millones. La ejecución de los trabajos está a cargo de la Concesionaria IIRSA Norte, en el marco del contrato de concesión de esta importante vía nacional.

Las obras comprenden trabajos de movimiento de tierras, pavimentación, construcción de obras de arte y alcantarillas, estabilización

de taludes, señalización y mejoras en la seguridad vial, así como el acondicionamiento de accesos. Estas acciones permitirán fortalecer la infraestructura vial y brindar mejores condiciones de tránsito para los usuarios.

Como parte de las acciones previas, se concluyeron al 100 % las obras de mejoramiento de los desvíos temporales en los sectores 1 y 2 de Aserradero, que incluyeron el ensanchamiento a dos carriles y la pavimentación de la vía. Asimismo, se liberaron la totalidad de los predios e interferencias requeridos para dichos trabajos, permitiendo que la carretera opere actualmente con normalidad.

La ejecución de esta importante intervención tiene un plazo estimado de cuatro años y contribuirá a mejorar la conectividad, la seguridad vial y el transporte de personas y mercancías en la región Amazonas.

El MTC reafirma su compromiso de impulsar proyectos que fortalezcan la infraestructura de transporte del país y contribuyan al desarrollo económico y social de las regiones.



MOTOCICLISTA SUFRIÓ ACCIDENTE EN EL CIRCUITO LA RETAMA.

## Piloto sufre accidente en competencia de Chota

Chota. Momentos de tensión se vivieron durante una competencia de motocross en el circuito La Retama, en la ciudad de Chota, luego de que el piloto Lenin Huamán Miranda (31), natural de Hualgayoc-Bambamarca, sufriera un aparatoso accidente en pleno torneo.

Tras el incidente, el deportista fue auxiliado de inmediato por los equipos de apoyo presentes en el evento, quienes actuaron con rapidez para trasladarlo al Hospital José Soto Cadenillas, donde recibió los médicos

realizaron denodados esfuerzos para estabilizarlo y preservar la vida.

A través de un comunicado, el Hospital José Soto Cadenillas, informó que tras una evaluación médica exhaustiva se diagnosticó trauma esplénico, trauma renal, shock neurológico, trauma torácico, lesiones de alta complejidad que requerían manejo especializado, por lo que fue trasladado al Hospital Regional de Cajamarca, para continuar con su evaluación y tratamiento.

## LA HORA DE LA VERDAD

## Federico Kauffmann Doig, 97 años de sabiduría que honran a Chiclayo y al Perú

RAFAEL AÍTA  
CAMPODÓNICO  
Empresario



En un país donde muchas veces la memoria histórica es frágil, la figura de Federico Kauffmann Doig se erige como un pilar de identidad, conocimiento y orgullo nacional. A sus 97 años, este ilustre chiclayano no solo representa una vida longeva, sino una trayectoria profundamente comprometida con el estudio, la difusión y la defensa del patrimonio cultural del Perú.

Hablar de Kauffmann Doig es hablar de décadas de investigación rigurosa en la arqueología peruana. Su trabajo ha contribuido significativamente a comprender las civilizaciones prehispánicas, en especial aquellas del norte del país, como la cultura Chachapoyas. Su propuesta de la teoría aloctonista, aunque debatida, marcó un hito en el pensamiento arqueológico latinoamericano al abrir nuevas líneas de discusión sobre los orígenes de las culturas andinas.

Más allá de sus aportes teóricos, su obra escrita es vasta y trascendental. Sus libros no

solo han servido como material académico, sino también como herramientas de divulgación cultural que han acercado la historia del Perú a miles de ciudadanos. En un contexto donde la educación histórica suele ser limitada, su esfuerzo ha sido importante, para fortalecer la conciencia nacional.

El valor de su trabajo también radica en su vocación pedagógica. Kauffmann Doig no se limitó a investigar; enseñó, formó y dejó escuela. Generaciones de arqueólogos, historiadores y estudiosos han sido influenciados por su pensamiento, disciplina

y pasión por el conocimiento. Este legado intangible es quizás uno de los más importantes, pues garantiza la continuidad del estudio serio de nuestra historia.

Ejemplo de ello es su incansable labor incluso en edades avanzadas, demostrando que el compromiso con la cultura no tiene fecha de vencimiento. En tiempos donde la inmediatez predomina, su vida nos recuerda que el conocimiento verdadero se construye con paciencia, rigor y vocación.

Desde Chiclayo, tierra de historia milenaria y cuna de grandes

culturas, emerge este personaje que ha sabido interpretar y proyectar el valor de nuestras raíces al mundo. Su origen no es un dato menor, representa el potencial descentralizado del Perú, donde el talento y la grandeza no dependen de la geografía, sino del esfuerzo y la visión.

Hoy, más que nunca, el Perú necesita reconocer a sus verdaderos constructores de identidad. En un contexto de crisis institucional y pérdida de referentes, figuras como Federico Kauffmann Doig deben ser visibilizadas, honradas y toma-

das como ejemplo. No solo por lo que han hecho, sino por lo que representan, integridad, conocimiento y amor por el país.

Federico Kauffmann Doig no es solo un arqueólogo; es un símbolo viviente de la riqueza cultural del Perú. A sus 97 años, su legado trasciende libros, teorías y excavaciones, es una lección de vida. Reconocerlo no es un acto protocolar, es un deber moral. Porque un país que honra a sus sabios, construye futuro con raíces firmes. Y en esa construcción, Chiclayo y el Perú entero le deben admiración, respeto y gratitud eterna.



## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN 7 DE ENERO 780, CHICLAYO, DE ESTA CIUDAD SE HA PRESENTADO: **TEOFINIS MONTOYA CHUQUE, DNI N° 27376839, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJO FALLECIDO ENDER ALDAIR MONTOYA CULQUI,** EXTENDIDA ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS; EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DEL PADRE DEL FALLECIDO EL QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE HA CONSIGNADO ERRONEAMENTE, SIENDO DICHO NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: **TEOFINIS MONTOYA CHUQUE.** LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

CHICLAYO, 17 DE JUNIO DEL 2026

MG. EUSEBIO DÍAZ DÍAZ  
ABOGADO- NOTARI DE CHICLAYO

## AVISO DE SUCESION INTESTADA

EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE 7 DE ENERO N° 780, SE HA PRESENTADO **ELING JOEL MONTALVO VILLALOBOS, DNI N° 16702905, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOMINGA VILLALOBOS DIAZ, DNI N° 16407745, FALLECIDA CON FECHA 20 DE MAYO DEL 2026, EN CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL, HABITUAL Y ÚLTIMO DOMICILIO, Y TENIENDO SU ESTADO CIVIL DE VIUDA.- QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER INCLUIDO EN DICHA SUCESION O DE FORMULAR OPOSICIÓN, DEBERASOLICITARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.**

CHICLAYO, 17 DE JUNIO DEL 2026

MG. EUSEBIO DÍAZ DÍAZ  
ABOGADO- NOTARI DE CHICLAYO

## AVISO DE REMATE JUDICIAL

Expediente N° 00208-2017-0-1703-JR-CI-02

Instancia: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE JAÉN

Juez: JULIO CESAR VELASQUEZ RONCAL

Especialista Legal: DYANA YAMILETH FERNÁNDEZ ALARCÓN

Demandante: ICAP CFG PERU S.R.L. en la persona de su representante legal.

Demandado: MARIELA DEL SOCORRO BENITES ZÚÑIGA

Materia: EJECUCIÓN DE GARANTÍA

**BIEN EN REMATE:** Se ha ordenado que el suscrito Martillero Público, Guillermo Eulogio Paredes Landauró, con Reg. N° 210, realice la diligencia de TERCER CONVOCATORIA DE REMATE PÚBLICO JUDICIAL, PRESENCIAL del bien inmueble, propiedad de la ejecutada Mariela Del Socorro Benites Zúñiga, consistente en el predio Fundo El Abuelo, Ubicación Rural Zona 4, Etapa I, Predio Matriz, Parcela 59, Área 16.6777 Has., Sector Reposo – Valor, Distrito de El Milagro, Provincia de Utcubamba, Departamento y Región Amazonas, cuyo dominio, características, linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° 11036133, Sección Sección de Predios Rurales, Oficina Registral de Bagua, Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.

**VALORIZACIÓN:** US\$ 33.355.00 dólares americanos. PRECIO BASE: US\$ 16,065.99 dólares americanos, equivalente a dos terceras partes de la valorización, reducido dos veces en 15% por ser tercera convocatoria.

**GRAVÁMENES Y CARGAS:** 1) Asiento D00001, Primera y preferencial hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por S/. 217,445.00 soles, inscrita el 17.08.2011; 2) Asiento D00003, Medida Cautelar de Embargo Judicial en forma de Inscripción hasta por S/. 30,000.00 soles a favor de Ricardo Melchor Luján Padilla, 2° Juzgado Civil de Jaén, Sec. Edinson Soberón Hoyos, Exp. N° 301-2016-98, inscrito el 06.02.2017; 3) Asiento D00004, Medida Cautelar de Embargo Judicial en forma de Inscripción hasta por S/. 73,392.46 soles a favor del Banco de Crédito del Perú, 1° Juzgado Civil Mixto de Jaén, Sec. Roberto Human Santisteban, Exp. N° 000030-2017-4, inscrito el 22.03.2017; 4) Asiento D00005, Medida Cautelar de Embargo Judicial en forma de Inscripción hasta por S/. 120,000.00 soles a favor de Mariela Elizabeth Aragón Fernández, 1° Juzgado de Paz Civil de Jaén, Sec. Jhon Vladimir Cayotopa Calderón, Exp. N° 00522-2021-94, inscrito el 23.08.2021; 5) Asiento D00006, Cesión de Derechos de la acreencia inscrita en el asiento D00001, a favor de ICAP CFG PERU S.R.L., inscrita el 26.09.2023; y 6) Asiento D00007, Medida Cautelar de Embargo Judicial en forma de Inscripción hasta por S/. 125,000.00 soles a favor de Mariela Elizabeth Aragón Fernández, 2° Juzgado de Paz Letrado de Jaén, Sec. María Yrma Oblitas Saldaña, Obligación de Dar Suma de Dinero, Exp. N° 01261-2024-28, inscrito el 19.09.2025.

**FECHA, HORA Y LUGAR:** Para el día JUEVES 09 DE JULIO DE 2026 A LAS 09.00 HORAS EN LA SALA DE REMATES JUDICIALES, Oficina de la Sub Administración de la sede judicial de la provincia de Jaén, sito en calle Mariscal Castilla N° 490, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.

**LOS POSTORES:** Por el inmueble en remate, deben depositar en dinero en efectivo o en depósito judicial a nombre del juzgado o en cheque de gerencia negociable a su propio nombre, menor a 30 días de antigüedad, una cantidad no menor del 10 % de la valorización, adjuntar original y copia de su DNI y/o RUC, arancel juzgado con código 7153 por derecho de participación en remate, indicando Juzgado, Expediente, DNI y/o RUC, nombre completo y firma, de ser el caso original o copia legalizada de vigencia y facultades de poder de fecha actual. Asimismo, inmediatamente al finalizar la diligencia de remate el adjudicatario paga los honorarios del Martillero Público más el I.G.V. de conformidad con la Ley N° 27728, Ley N° 28371 y su Reglamento (D.S. 008-2005-JUS), Jaén, mayo 04 de 2026

GUILLERMO E. PAREDES LANDAURO  
MARTILLERO PÚBLICO

DYANA YAMILETH FERNÁNDEZ ALARCÓN  
Secretaría Judicial 2° Juzgado Civil  
Módulo corporativo civil de Litigación Oral  
JAÉN CSJLA- PODER JUDICIAL

## TERCERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

En el Expediente N° 00239-2015-0-1706-JR-CO-08, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS REALES, que se ventila ante el Octavo Juzgado Civil-Comercial de Chiclayo, a cargo del Juez Dr. CÉSAR MATEO AGRAMONTE HERRERA; y, Especialista Legal Dra. BETTY DEL SOCORRO VARIAS CÉSPEDES, en los autos seguidos por la PROMOTORA OPCIÓN S. A. E. A. F. C., contra ALEXANDER RIMARACHIN ESCOBAR; BLANCA LASTENIA QUINÓNES CONTRERAS; YUBERLÍ RIMARACHIN ESCOBAR; y, JENNY JULET CHAVESTA QUIRÓZ, se ha dispuesto la Convocatoria a Remate Público, el siguiente bien inmueble:

**EN TERCERA CONVOCATORIA:** Bien inmueble, ubicado en el Asentamiento Humano-Urbanización "Villa Hermosa", Mz. D', Lote "B", Distrito Jose Leonardo Ortiz, Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque, inscrito en la Partida Electrónica N° P10071234, de la Zona Registral N° II-Sede Chiclayo-Oficina Registral Chiclayo. VALOR DE TASACIÓN: U. S. \$ 46,432.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS). PRECIO BASE: U. S. \$ 22,364.75 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 75/100 DÓLARES AMERICANOS), que es la base de la postura de la segunda convocatoria a remate, reducida en un 15%.

**AFECTACIONES, GRAVÁMENES Y CARGAS:** Partida Electrónica N° P10071234, Asiento 00007.- Descripción: INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA.- DEUDOR: Rimarachin Escobar Alexander.- DEUDOR: Quiñones Contreras Blanca Lastenia.- ACREEDOR: Promotora Opción S. A. E. A. F. C.-Tipo de la Hipoteca: Común.- Tipo de Monto Gravamen: Determinado.- Monto de gravamen: \$ 19,832.12.- Tipo de Monto Deuda: Determinable.- Títulos que dan mérito a la Inscripción: 1.- Documento Nacional de Identidad N° 16683828.- 2.- ESCRITURA PÚBLICA N° 1264 20/03/2012 Antonio Vera Cruz (Chiclayo).

**Partida Electrónica N° P10071234, Asiento 00009.- Descripción: INSCRIPCIÓN DE EMBARGO.- DEMANDADO:** Rimarachin Escobar Alexander.- DEMANDADO: Quiñones Contreras Blanca Lastenia.- DEMANDANTE: Banco de la Microempresa S. A.- Mi Blanco.- Tipo de Embargo: Forma de Inscripción.- Monto de la carga: S/. 50,000.00.- Títulos que dan mérito a la Inscripción: 1.- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44993653.- 2. PARTE JUDICIAL: Resolución Judicial N° 01, de fecha 09/12/2013, expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil de Chiclayo, derivada del expediente N° 00903-2013-97-1706-JR-CO-08.

**Partida Electrónica N° P10071234, Asiento 00009.- Descripción: INSCRIPCIÓN DE EMBARGO.- EJECUTADO:** Rimarachin Escobar Alexander.- EJECUTANTE: Inga Ramos Eliseo.- Títulos que dan mérito a la Inscripción: 1.- PARTE JUDICIAL remitidos por Of. 02630-2017-74-114-JR-CI-01, de fecha 07/12/2018, expedido por el Juez del Juzgado Civil de José Leonardo Ortiz. EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN: Por Resolución Judicial 02 de fecha 04/12/2018, se RESUELVE: CONCEDER LA MEDIDA CAUTELAR DENTRO DEL PROCESO, a favor de Eliseo Inga Ramos, hasta por la suma de S/75,000.00 Soles, sobre las acciones y derechos espectaclos que correspondan al ejecutado.

**LUGAR DE REMATE:** Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en Calle "7 de Enero N° 841, Tercer Piso, Sala 6", Distrito y Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque.

**DÍA Y HORA DEL REMATE:** El día Lunes 06 de Julio de 2.026, horas 10.00 a. m.

**OBJALIE, TASA JUDICIAL Y PAGO DE HONORARIOS:** Los postores abonarán el 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia, girado a su nombre (Negociable) y fotocopia del mismo, también entregarán en original y fotocopia del recibo del Arancel Judicial (Código: 07153) correspondiente, suscribiendo en dicho arancel el número del expediente, juzgado, materia y las generales de ley del postor; asimismo, el D. N. I. del postor en original y fotocopia. El adjudicatario y/o el ejecutante, según corresponda el caso, cancela los honorarios del Martillero, más I. G. V. de acuerdo a ley al finalizar el remate judicial, conforme al artículo 18º del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS (Reglamento de la Ley del Martillero Público).

**SALDO DE PRECIO:** De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta. **FUNCIONARIO QUE EFETUARÁ EL REMATE:** JUSTINIANO AUGUSTO OLIVERA BERNAL, Martillero Público con Registro N° 350 (teléfono celular N° 996 089 213). Chiclayo, 19 de Marzo de 2.026.

JUSTINO AUGUSTO OLIVERA BERNAL  
MARTILLERO PÚBLICO

DRA BETTY DEL SOCORRO VARIAS CÉSPEDES  
ESPECIALISTA LEGAL



# PANORAMA

Diario Judicial

EDITO  
ACTUALIZACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, se presento el Sr. **RICHARD WUILLIAN ESPINOZA LA ROSA** con DNI N° 46509749 quien ha solicitado el 08 de junio del año 2026, la actualización Administrativa del Acta de Nacimiento N° 300280471 perteneciente su hijo **MICHEL DEL PIERO ESPINOZA ALVA**, registrado en el año 2011, en el sentido que se ha actualizado el Documento de Identidad de la Madre del titular, Dice: NO SE CONOCE; debiendo decir: DNI/LE 48444948.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 de D.S. N° 015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 12 de junio De 2026

Rosa Edith Lachapell Piscoya  
JEFE DE OFICINA DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ  
REGISTRO ACTOAL DE IDENTIFICACION  
Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don **SEGUNDO RUBEN ADRIAN JULCA LATAS** de 27 años de edad, estado civil: Soltero, identificado con DNI N° 77270483. Ocupación: Obrero, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Calle Andrés Avelino Cáceres Mz "G", Lt. 29, Sector 13, del Distrito de Pomalca, y;

Doña **GIANELLA SAMANTHA DÁVILA DÍAZ**, de 26 años de edad, estado civil Soltera, identificada con DNI N° 71805764, Ocupación: ama de casa, Nacionalidad Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Andrés Avelino Cáceres Mz "G", Lt. 29, Sector 13, del Distrito de Pomalca.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 18 de junio de 2026

ABOG JOSE MITCHELL PEJERREY CRUZADO

SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ  
EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE, DON **Fernando Jose terrones Sanchez** NACIONALIDAD: Peruana IDENTIFICADO CON DNI N° 73767046 DE 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN-OCCUPACIÓN: POLICIA, NATURAL DE: Bagua Grande PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE Amazonas DOMICILIADO EN LA CALLE Proceres #369 JLO – Latina DISTRITO DE Jose Leonardo Ortiz. PROVINCIA DE Chiclayo, DEPARTAMENTO DE Lambayeque y DOÑA **Lesly Tatiana Herrera Vásquez** IDENTIFICADO CON DNI N° 74322968 DE 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESIÓN-OCCUPACIÓN: Psicologa NATURAL DEL DISTRITO DE: Chiclayo PROVINCIA DE Chiclayo DEPARTAMENTO DE Lambayeque DOMICILIADO EN LA CALLE Proceres #369 JLO – Latina DISTRITO DE Jose Leonardo Ortiz. PROVINCIA DE Chiclayo, DEPARTAMENTO DE Lambayeque

QUIENES PRESENTARON A ESTE DESPACHO Y EXPRESAN QUE DESEAN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

DÍA - 10/07/2026  
HORA - 11:00 am  
LUGAR - Palacio Municipal.

NOTA: LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LAS CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN ELO ARTICULO N° 253 DEL CODIGO CIVIL.

JOSÉ LEONARDO ORTIZ 19 DE JUNIO DE 2026

Ingrid Susan Rojas Martinez.  
JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don **TEDDY JHON SANTANDER MERCADO** de 33 años de edad, estado civil: Soltero, identificado con DNI N° 005365188. Ocupación: Medico Cirujano, Nacionalidad: Boliviana, Natural de: Paz con domicilio en: Sector 20 de Enero, Mz. 31, LT. 5 – del Distrito de Pomalca, y;

Doña **TATIANA LISSET ROJAS AYALA**; de 26 años de edad, estado civil Soltera, identificada con DNI N° 73907510, Ocupación: Lic. Enfermería, Nacionalidad Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Sector 20 de Enero, Mz. 31, LT. 5 – del Distrito de Pomalca.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 18 de junio de 2026

ABOG JOSE MITCHELL PEJERREY CRUZADO

SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR (E)

## SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **JOSE ARMANDO CHAPONAN VENTURA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE JULIO CHAPONAN SANDOVAL, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMPIÑA SAN NICOLAS - LAMBAYEQUE. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.

LAMBAYEQUE, 17 DE JUNIO DEL 2026.

MANUEL F. BONILLA LINARES  
NOTARIO - ABOGADO

## SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **JOSE ARMANDO CHAPONAN VENTURA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE CLARA LIA VENTURA BANCES, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMPIÑA SAN NICOLAS - LAMBAYEQUE. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.

LAMBAYEQUE, 17 DE JUNIO DEL 2026.-

MANUEL F. BONILLA LINARES  
NOTARIO - ABOGADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don **JOSÉ GUILLERMO VÁSQUEZ SERNAQUE** de 71 años de edad, estado civil: divorciado, identificado con DNI N° 16460265. Ocupación: Jubilado, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Chiclayo con domicilio en: Sector 24, MZ. I, LT. 02 – del Distrito de Pomalca, y;

Doña **UBALDINA SANTA CRUZ MACO**; de 76 años de edad, estado civil divorciada, identificada con DNI N° 16460264, Ocupación: JUBILADA, Nacionalidad Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Sector 06, MZ. "S", LT. 58 – San Juan del distrito de Pomalca.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 18 de junio de 2026

ABOG JOSE MITCHELL PEJERREY CRUZADO

SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don **ROGELIO MIGUEL VITE GUEVARA** de 37 años de edad, estado civil: Soltero identificado con DNI N° 46388521. Ocupación: Tec. Agroindustrial, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Chiclayo con domicilio en: Sector 06, MZ. "S", LT. 58 – San Juan del distrito de Pomalca, y;

Doña **YOJANI VICTORIA OJEDA CONTRERAS**; de 23 años de edad, estado civil Soltera, identificada con DNI N° 71095556, Ocupación: Administración de Empresas, Nacionalidad Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Sector 06, MZ. "S", LT. 58 – San Juan del distrito de Pomalca.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 18 de junio de 2026

ABOG JOSE MITCHELL PEJERREY CRUZADO

SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR (E)

## EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° : 00516-2023-0-1703-JR-FC-01  
JUEZ : DR. JEAN CARLOS NUNTON VELASQUEZ  
ESP. DE JUZGADO : ABOG. HUANCARUNA CHAMBI IBHET ARACELI

El señor Juez del Segundo Juzgado Permanente de Familia de Jaén, mediante el presente **EDICTO RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE vía PROCESO DE CONOCIMIENTO** la demanda interpuesta por **JORGE LUIS PÉREZ RIOJA** contra **ELDA MARY CARRASCO GUERRERO** y **MINISTERIO PÚBLICO**, sobre **DIVORCIO** por la causal de separación de hecho. 2) Téngase por ofrecidos sus medios de prueba y por señalado su domicilio procesal, donde se le tiene por apersonado y se le notificará en lo sucesivo conforme a ley, agréguese los anexos adjuntos; **EMPLÁCESE MEDIANTE EDICTOS** con un extracto de la presente demanda a publicarse por tres días hábiles, en el Diario Oficial de este Distrito Judicial "Panorama"; por cuenta y costo del demandante; demandante que tendrán un plazo no mayor de **SESENTA DÍAS**, para apersonarse al presente proceso y contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Jaén, 15 de junio del 2026.

JEAN CARLOS NUNTON VELÁSQUEZ  
JUEZ

2° Juzgado Especializado de Familia de Jaén  
CSJLA – PODER JUDICIAL

DANIEL OSWALDO MURO MIRANDA  
Secretario Judicial

2° Juzgado de Familia Permanente  
JAÉN – CSJLA - PJ









UNIDAD DE FLAGRANCIA CONDENÓ A SUJETOS QUE ASALTARON A TRABAJADORA DE LIMPIEZA.

**SUJETOS RECIBIERON 13 Y 9 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA.**

## Condenados por robar a trabajadora de limpieza

Chiclayo. En un despliegue de celeridad que sienta un precedente en la lucha contra la delincuencia urbana, la Segunda Fiscalía en Flagrancia Delictiva de Chiclayo, a cargo de la fiscal Jaqueline Jusset Sánchez Salazar, lideró una estrategia legal, logrando que el Poder Judicial sentencie en tiempo récord (apenas 72 horas) a dos peligrosos delincuentes que asaltaron a mano armada a una humilde trabajadora de limpieza pública.

Mediante el mecanismo procesal de terminación anticipada, la justicia impuso penas severas y de ejecución inmediata para los implicados, demostrando que la flagrancia, cuando se procesa con rigor fiscal y policial, no da margen de escape a la criminalidad.

Los hechos se registraron el pasado 13 de junio del año en curso, cuando la víctima, identificada como Mónica Cotrina, fue interceptada por dos suje-

tos en circunstancias que se encontraba cumpliendo con sus labores de limpieza pública en la intersección de la Av. Elvira García y la calle Arequipa, en pleno corazón de Chiclayo.

Bajo el amparo de la luz del día y con total sangre fría, uno de los delincuentes apuntó directamente a la víctima con un arma de fuego, exigiéndole la entrega de sus pertenencias. Tras arrebatársele su mochila (la cual contenía su teléfono

### MÁS DATOS

La magistrada reunió los elementos de convicción de manera sólida y contundente, dejando a los imputados sin posibilidad de coartada. Ante las evidencias, el Poder Judicial condenó ejemplarmente a Víctor José J. Pl., y a Brandon Aurelio B. G., a 13 años y a 9 años con 2 meses de pena privativa de libertad efectiva, respectivamente, por el delito de robo agravado

celular y objetos personales), los hampones corrieron hacia una motocicleta donde un cómplice los esperaba con el motor encendido para emprender la huida.

Lo que los delincuentes no previeron fue que el asalto estaba siendo monitoreado en tiempo real. Efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) y agentes de Serenazgo de Chiclayo se percataron del atraco e iniciaron una feroz persecución por las calles adyacentes.

La rápida reacción de las fuerzas del orden dio frutos a los pocos minutos, logrando interceptar y reducir a dos de los tres delincuentes cerca del lugar de los hechos, frustrando de esta manera su escape.

La fiscal Jaqueline Jusset Sánchez Salazar lideró una estrategia legal impecable.



MENORES ESTÁN HOSPITALIZADOS EN HOSPITAL DE BAGUA.

## Dos niños son hospitalizados por leptospirosis en Bagua

Amazonas. Dos casos de leptospirosis se han reportado en la ciudad de Bagua, en la región Amazonas. Los pacientes son dos menores de 12 y 10 años, uno de los cuales presenta, además, un cuadro de dengue, informó la doctora Giuliana Gutiérrez, del área de Emergencia.

La especialista indicó que ambos niños permanecen hospitalizados y recibirán tratamiento durante aproximadamente una semana. Precisó que, hasta el momento, su estado de salud es estable y evolucionan favorablemente.

La doctora Gutiérrez explicó que la leptospirosis es una enfermedad infecciosa causada por la bacteria *Leptospira*, que puede ingresar al organismo a través de la piel o de heridas abiertas al entrar en contacto con

agua contaminada por la orina de animales infectados, situación que suele incrementarse durante la temporada de lluvias.

“No tiene un grupo etario determinado porque en realidad este tipo de enfermedad se transmite, en su gran mayoría, por aguas infectadas. En el tema de las lluvias, el agua está por las calles, generalmente en contacto con lo que es el desagüe. Entonces, recordemos que este tipo de enfermedad en aquellos animales infectados que generalmente son los roedores, a través de su orina (transmiten) este tipo de bacteria”, declaró.

Gutiérrez hizo un llamado a la población a reforzar las medidas de prevención y acudir de inmediato a los establecimientos de salud ante la presencia de síntomas sospechosos.



ELECCIONES GENERALES 2026  
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LAMBAYEQUE



El JEE Lambayeque, mediante Res. N° 00290-2026-JEE-LAMB/JNE (EG.2026018766) RESUELVE AMONESTAR PÚBLICAMENTE a don ELBER REQUEJO SANCHEZ Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por la infracción prevista en el literal e) y g) del artículo 20 del Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, aprobado con Resolución N° 0112-2025-JNE, al haber INCUMPLIDO con cesar en su totalidad la publicidad estatal prohibida en el plazo otorgado. La presente Resolución quedó consentida con Res N° 02467-2026-JEE-LAMB/JNE donde se fijó audiencia pública para el día 15 de junio del 2026 a las 10:00 a.m. y se ordenó su publicación. Regístrese, comuníquese y publíquese. RODRÍGUEZ TANTA Presidente, IZARRA MUCHA (2doM), MARTINO ALDANA DE GARBOZA (3erM) Ramos Tenorio (Secretario).



ELECCIONES GENERALES 2026  
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LAMBAYEQUE



El JEE Lambayeque, mediante Res. N° 00339-2026-JEE-LAMB/JNE (EG.2026020118) RESUELVE AMONESTAR PÚBLICAMENTE a don LUIS ANTONIO VENTURA ZURITA alcalde de la Municipalidad Distrital de Mochumí, provincia y departamento de Lambayeque, por la infracción prevista en el literal g) del artículo 20 del Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, aprobado con Resolución N° 0112-2025-JNE, al haber INCUMPLIDO con cesar en su totalidad la publicidad estatal prohibida en el plazo otorgado. La presente Resolución quedó consentida con Res N° 02511-2026-JEE-LAMB/JNE donde se fijó audiencia pública para el día 18 de junio del 2026 a las 11:30 a.m. y se ordenó su publicación. Regístrese, comuníquese y publíquese. RODRÍGUEZ TANTA Presidente, IZARRA MUCHA (2doM), MARTINO ALDANA DE GARBOZA (3erM) Ramos Tenorio (Secretario).



ELECCIONES GENERALES 2026  
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LAMBAYEQUE



El JEE Lambayeque, mediante Res. N° 00244-2026-JEE-LAMB/JNE (EG.2026014069) RESUELVE AMONESTAR PÚBLICAMENTE a don JOSÉ FRANCISCO ESTELA CAMPOS, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucallá – titular de la Entidad, por las infracciones previstas en el literal e) y g) del artículo 20 del Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, aprobado con Resolución N° 0112-2025-JNE. La presente Resolución quedó consentida con Res. N° 02471-2026-JEE-LAMB/JNE donde se fijó audiencia pública para el día 16 de junio del 2026 a las 11:30 a.m. y se ordenó su publicación. Regístrese, comuníquese y publíquese. RODRÍGUEZ TANTA Presidente, IZARRA MUCHA (2doM), MARTINO ALDANA DE GARBOZA (3erM) Ramos Tenorio (Secretario).







CRUCIGRAMA



|                      |  |                             |  |                                  |  |                         |  |                                   |  |                     |  |                        |  |                 |  |
|----------------------|--|-----------------------------|--|----------------------------------|--|-------------------------|--|-----------------------------------|--|---------------------|--|------------------------|--|-----------------|--|
| TELEVISION BRITANICA |  | SUPERFICIE DE ALGO          |  | CUNA DE ZENON                    |  | TEMA DE "LOS DESTELLOS" |  | CAMARERA DE CAFE O RESTAURANTE    |  | MURCIELAGO (INGLES) |  | PARAISO TERRENAL       |  | EDDIE SANTIAGO  |  |
| RIO DE EURASIA       |  | NOMBRE DE PASCAL            |  | FILME DE S. SPIELBERG            |  | SATELITE DE LA TIERRA   |  | OREJA (ING)                       |  | EMBATE MARINO       |  |                        |  |                 |  |
| TRIPPLICADA          |  | CERVIZ                      |  | MARINO CHILENO                   |  | EXPRESA ALEGRIA         |  | MISS MUNDO 2011                   |  | CAMPESTRE           |  | REAL ACADEMIA ESPAÑOLA |  | ARTICULO NEUTRO |  |
| DIOS DE LOS MUERTOS  |  | CAPITAL DEL VALLE DEL CAUCA |  | DUPLICADA                        |  | BARIO                   |  | NITROGENO                         |  |                     |  |                        |  |                 |  |
| COMUNA DE ITALIA     |  | PREFIJO: CINCO              |  | COMUN, QUE SE USA CON FRECUENCIA |  | 1° MUJER                |  | ENTRENADOR DE LA SELECCION GAUCHA |  | CORTAR (INGLES)     |  |                        |  |                 |  |



Pablo Velásquez H.





# CRÓNICA JUDICIAL

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE**

N° 3504

**PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE**

## CORTE DE LAMBAYEQUE HACE HISTORIA: SE CONVIRTIÓ EN LA PRIMERA DEL PAÍS EN IMPLEMENTAR EL CUARTO TRAMO DE LA ORALIDAD CIVIL

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque alcanzó un nuevo hito en el proceso de modernización de la administración de justicia al implementar el cuarto tramo de la Oralidad Civil en las provincias de Cutervo y San Ignacio, convirtiéndose en la primera corte superior del país en alcanzar este nivel de implementación del modelo procesal.

La ceremonia protocolar se desarrolló en la sede judicial de Cutervo y contó con la participación del juez supremo titular Dr. Ramiro Bustamante Zegarra, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y presidente

del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil; del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque; de la jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC), Dra. Ana Elizabeth Salés Del Castillo; así como de magistrados, jueces superiores y servidores judiciales.

De manera simultánea, las actividades se desarrollaron también en la provincia de San Ignacio, donde participaron virtualmente los magistrados, servidores jurisdiccionales y el administrador de dicha sede, Ing. Luis Urcia Leyva. Asimismo,

jueces superiores de la Salas de Jaén acompañaron las ceremonias realizadas en ambas provincias, reafirmando el compromiso institucional con este importante proceso de transformación judicial.

Como parte de la jornada se realizó la develación de placas conmemorativas y el corte de cinta en las sedes judiciales de Cutervo y San Ignacio, formalizando la puesta en marcha de los órganos jurisdiccionales incorporados al modelo de Oralidad Civil.

Durante su intervención, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque,



destacó que este avance representa un paso trascendental para acercar una justicia más moderna, célere y transparente a la ciudadanía de las provincias de Cutervo y San Ignacio. Señaló que la expansión del modelo de Oralidad Civil responde al compromiso institucional de fortalecer el servicio judicial en todo el distrito judicial, garantizando que los beneficios de la reforma lleguen también a las sedes alejadas de la capital regional.

Por su parte, el juez supremo Ramiro Bustamante Zegarra resaltó que Lambayeque se ha convertido en la primera corte superior del país en implementar un cuarto tramo de Oralidad Civil, logro que evidencia el trabajo articulado y sostenido desarrollado por magistrados, servidores judiciales y autoridades de la institución. Asimismo, destacó que la Corte de Lambayeque cuenta actualmente con 19 órganos jurisdiccionales incorporados a este modelo,

posicionándose entre las cortes líderes en la implementación de esta reforma judicial a nivel nacional.

El magistrado supremo subrayó además que la Oralidad Civil ha demostrado resultados concretos en la reducción de tiempos procesales, permitiendo que numerosos procesos concluyan en pocos meses, cuando anteriormente podían extenderse durante años. En ese sentido, señaló que la expansión de este modelo contribuye a brindar respuestas más oportunas a los ciudadanos que acuden al sistema de justicia en busca de solución a sus conflictos.

A su turno, el juez civil mixto de San Ignacio, Dr. Richard Armando Torres Cruz, expresó su reconocimiento por la implementación de la Oralidad Civil en dicha provincia y destacó que esta reforma fortalece el acceso a la justicia, moderniza los procedimientos judiciales y permite ofrecer una atención más eficiente a la población.

Asimismo, agradeció el respaldo brindado por la Presidencia de la Corte, el Equipo Técnico Institucional y los servidores judiciales que hicieron posible la incorporación de San Ignacio a este importante modelo de gestión.

La implementación comprende la incorporación al sistema de Oralidad Civil del Juzgado Civil Mixto y del Juzgado de Paz Letrado de Cutervo, así como del Juzgado Civil Mixto y del Juzgado de Paz Letrado de San Ignacio, fortaleciendo la capacidad de respuesta del servicio judicial en ambas provincias.

Con este importante logro, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque consolida su liderazgo en el proceso de modernización de la justicia peruana y reafirma su compromiso de continuar impulsando reformas orientadas a brindar un servicio más rápido, eficiente y cercano a las necesidades de la ciudadanía.





# PADRES JUDICIALES DE LA CORTE DE LAMBAYEQUE RECIBIERON EMOTIVO HOMENAJE EN CELEBRACIÓN POR SU DÍA

En un ambiente de confraternidad y reconocimiento, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque rindió homenaje a los padres judiciales de la institución, destacando su dedicación, esfuerzo y compromiso tanto en el ejercicio de sus funciones como en la formación y bienestar de sus familias.

La actividad fue organizada de manera conjunta por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el Comité de Damas y el Subcafae, congregando a funcionarios y servidores judiciales en una jornada especial de integración y reconocimiento.

Las palabras de saludo estuvieron a cargo del Mg. Joan Tony Del Águila Ocmín, jefe de la Unidad de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, quien participó en representación del presidente de la institución. Durante su intervención, expresó un afectuoso saludo a todos los padres judiciales, resaltando el esfuerzo que realizan diariamente para sacar adelante a sus familias y deseándoles una celebración llena de unión

y felicidad junto a sus seres queridos. Asimismo, transmitió el saludo institucional del titular de la Corte, Dr. César William Bravo Llaque.

Posteriormente, la presidenta del Comité de Damas de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dra. Cecilia Lucila Tutaya González, brindó las palabras de bienvenida, resaltando la trascendencia de la figura paterna dentro de la familia y su papel fundamental en la formación de valores, seguridad y ejemplo para los hijos. Asimismo, reconoció la responsabilidad que implica ejercer la paternidad y destacó el aporte que realizan los padres judiciales tanto en sus hogares como en la institución.

Uno de los momentos más emotivos de la ceremonia fue la proyección del video institucional preparado especialmente por esta fecha, el cual incluyó un mensaje del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque. En su saludo, el titular de la institución destacó la importancia de asumir con responsabilidad el rol de padre, exhortan-



do a los padres judiciales a ser ejemplo para sus hijos mediante sus acciones, valores y conducta diaria. Asimismo, resaltó que la paternidad implica una gran responsabilidad frente a la familia y la sociedad, reconociendo el valioso aporte

que realizan los padres en la formación de las nuevas generaciones.

Durante la actividad también se realizó la elección del Padre Judicial 2026, reconocimiento que reca- yó en el servidor José Luis Millones Neciosup, quien

recibió la banda distintiva y un presente institucional. Tras ser elegido, acompañó a los integrantes de la mesa de honor y dirigió unas breves palabras a los asistentes, expresando sus saludos y buenos deseos para todos los padres de la

Corte Superior de Justicia de Lambayeque y deseando que compartan esta fecha especial junto a sus familias.

El brindis de honor estuvo a cargo de la Dra. Jaqueline Arce Villalobos, integrante del Subcafae, quien resaltó el esfuerzo,







dedicación y compromiso que los padres judiciales demuestran diariamente tanto en el cumplimiento de sus responsabilidades laborales como en sus hogares. Asimismo, destacó valores como el respeto, la empatía y la consideración hacia los demás, reconociéndolos

como pilares fundamentales para la convivencia familiar y social. Finalmente, elevó un brindis deseando bienestar, unión y prosperidad para todos los padres y sus familias.

La ceremonia concluyó con la fotografía oficial de los asistentes y un espacio de

confraternidad, reafirmando el reconocimiento institucional a quienes, además de contribuir diariamente con la administración de justicia, desempeñan uno de los roles más importantes dentro de la sociedad: ser padres.

Con este homenaje, la

Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso de promover espacios de integración y reconocimiento para los integrantes de la familia judicial, fortaleciendo los valores que contribuyen al bienestar institucional y familiar.





# MAGISTRADO SE INCORPORA COMO JUEZ SUPERIOR TITULAR DE LA CORTE DE LAMBAYEQUE EN HISTÓRICA CEREMONIA REALIZADA EN CUTERVO

En un acto de trascendencia institucional para la administración de justicia en la región, el magistrado Luis Álvarez Sáenz se incorporó como juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, convirtiéndose en el primer juez superior titular de esta Corte en juramentar en la ciudad de Cutervo.

La ceremonia se realizó en la subsele judicial de Cutervo, luego de la implementación del IV Tramo de la Oralidad

Civil, actividad que contó con la participación presencial de autoridades judiciales, magistrados y servidores; mientras que, de manera simultánea y virtual, se desarrolló en la provincia de San Ignacio.

Durante el acto protocolar, se destacó la importancia de continuar fortaleciendo la presencia del Poder Judicial en las provincias, acercando los servicios de justicia a la ciudadanía y consolidando modelos de gestión más ágiles, como la Oralidad Civil, que

busca optimizar los procesos judiciales y brindar una respuesta más célere y efectiva.

La incorporación del magistrado Luis Álvarez Sáenz como juez superior titular se formalizó mediante la resolución administrativa N°852-2026-P-CSJLA/PJ, integrándose a la estructura jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, en el marco de las disposiciones adoptadas para garantizar la continuidad y fortalecimiento del servicio de justicia.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque resaltó este acontecimiento como un paso significativo para la institución, al reafirmar el compromiso del Poder Judicial con la descentralización de sus actividades y con la mejora permanente de los mecanismos de atención judicial en beneficio de la población de las provincias de Lambayeque, Jaén y San Ignacio.

La jornada marcó un



momento especial para la comunidad judicial, al unir dos hechos relevantes: la puesta en marcha de una nueva etapa de la Oralidad

Civil y la incorporación de un nuevo integrante de la judicatura superior, fortaleciendo así una justicia más cercana, moderna y accesible.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LAMBAYEQUE

**ODANC**

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lambayeque  
PODER JUDICIAL

*Odanc Lambayeque #Transparencia en la justicia*

**Oficina Descentralizada  
de la Autoridad Nacional de Control de Lambayeque**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 012-2026-J-ODANC-CSJLA/PJ

**VISITAS ORDINARIAS**

SEDE JUDICIAL "JOSÉ LEONARDO ORTIZ"

**1º Juzgado de Investigación  
Preparatoria**

**JUNIO 23**

## COMUNICADO

### CONVOCATORIA IV DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

Se comunica a las asociaciones sin fines de lucro el ofrecimiento de LA DONACION DE TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR CAUSAL DE MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA Y OCHENTA Y UNO (81) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN CONDICIÓN DE SOBRANTES, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°000095-2026-UAF-GAD-CSJLA-PJ Y LA DONACION DE VEINTE (20) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR CAUSAL DE DAÑO Y TRES (03) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN CONDICIÓN DE SOBRANTES, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°000138-2025-UAF-GAD-CSJLA-PJ. La presente convocatoria se efectúa luego de haberse declarado desierta la segunda convocatoria, al no presentar propuesta alguna en los días establecido en el cronograma correspondiente.

Los bienes se encuentran en el Archivo Central, Parque Industrial – Urb. La Pradera, Pimentel – Chiclayo.

Las entidades interesadas deberán presentar la solicitud del 18 al 22 de junio del 2026, dirigida a la Unidad de Administración y Finanzas, adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud de donación debidamente sustentada.
- Copia del Documento de Identidad del representante legal.
- Informe sustentando la necesidad de uso de los bienes muebles y los beneficios que reportará al Estado.
- Documentación que sustente la Inscripción de su entidad en el Registro de Entidades Preceptoras de Donaciones correspondiente.
- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

Presentación de solicitudes:

- Virtual: GAD\_CSJLA@pj.gob.pe en horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.
- Presencial: Calle San José N° 1070, Chiclayo en horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.

Mayor información y cronograma: escanear código QR

Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, siendo el traslado por cuenta del donatario.



Chiclayo, junio de 2026



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LAMBAYEQUE

*Gestión al servicio de las personas*